

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION PRIMER SEMESTRE 2023

SESIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 se celebraron 12 sesiones ordinarias de Comités de Conciliación, cuyos temas tratados se relacionan a continuación:

COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS - PERÍODO ENERO - JUNIO 2023	
Fecha	Tema tratado
18 de enero de 2023	Conciliar, en las condiciones definidas en la ficha de conciliación extrajudicial del municipio de Fúquene, es decir conciliar sólo si hay pago total o acuerdo de pago; informe del seguimiento a los indicadores comité y defensa judicial.
31 de enero de 2023	Informe de procesos judiciales enero 2023; Informe gestión comité de conciliación segundo semestre 2022.
17 de febrero de 2023	Informe de la resolución UAE CRA 1601 de 2022; Votaron por no iniciar acción de repetición en el caso de Veolia contribución vigencia 2017; decidieron no suscribir pacto de cumplimiento dentro del medio de control protección de derechos e intereses colectivos de Laura Gabriela Maya González; y conciliar solo en caso de pago total o acuerdo de pago dentro de la conciliación extrajudicial del municipio de Alpujarra.
28 de febrero de 2023	Informe procesos judiciales febrero de 2023; informe sobre política de prevención del daño antijuridico 2022-2023 con las actividades pendientes de ejecutar.
3 de marzo de 2023	Conciliar solo en caso de pago total o acuerdo de pago, conforme recomendación y ficha de conciliación extrajudicial del Municipio de Charalá.
29 de marzo de 2023	Informe procesos judiciales marzo de 2023; conciliar solo en caso de pago total o acuerdo de pago, conforme recomendación y fichas de conciliación extrajudicial de los municipios San Juan de Nepomuceno, Plato y Nueva Granada; informe de las audiencias de conciliaciones a las que se ha asistido; socialización del reglamento del comité de conciliación de la CRA; informe actividades pendientes por ejecutar conforme al plan de acción de la política de prevención del daño antijuridico 2022-2023.
11 de abril de 2023	Conciliar solo en caso de pago total o acuerdo de pago, conforme recomendación y ficha de conciliación extrajudicial del Municipio de Zambrano; Informe de las directrices de conciliación aprobadas; Designación secretaria técnica y administrador eKOGUI temporal en tanto suple el periodo de vacaciones; Informe

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION PRIMER SEMESTRE 2023

COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS - PERÍODO ENERO - JUNIO 2023	
Fecha	Tema tratado
	averiguaciones efectuadas con la ANDJE en el tema de los integrantes permanente con derecho a voz que se relacionan en la resolución UAE-CRA 1601 de 2022.
28 de abril de 2023	Informe procesos judiciales abril de 2023.
26 de mayo de 2023	Informe lineamiento de prevención relacionado con contratos realidad y del curso de derecho de petición que deben efectuar los funcionarios y colaboradores nuevos, y quienes no lo hayan realizado.
30 de mayo de 2023	Informe procesos judiciales mayo 2023.
23 de junio de 2023	Seguimiento al plan de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023 y las actividades pendientes; conciliar en los términos expuestos por el abogado en la ficha de conciliación extrajudicial municipio Campamento, solo si hay compromiso de pago o acuerdo de pago, de no ser así se debe continuar con el proceso de cobro coactivo.
30 de junio de 2023	Informe procesos judiciales junio 2023; Informe procesos judiciales junio 2023.

Adicionalmente, se celebraron 2 sesiones extraordinarias de Comité de Conciliación, cuyos temas tratados se relacionan a continuación:

COMITÉS DE CONCILIACIÓN EXTRAORDINARIOS - PERÍODO ENERO - JUNIO 2023	
Fecha	Tema tratado
3 de febrero de 2023	Conciliar, en las condiciones definidas en la ficha de conciliación extrajudicial del municipio de Chitaga, es decir conciliar sólo si hay pago total o acuerdo de pago.
24 de abril de 2023	Conciliar solo si se cumplen por parte del municipio de Plato cada uno de los requisitos descritos en la Resolución UAE-CRA 190 de 2011 "Por la cual se expide el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de la UAE- Comisión de Regulación

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION PRIMER SEMESTRE 2023

COMITÉS DE CONCILIACIÓN EXTRAORDINARIOS - PERÍODO ENERO - JUNIO 2023	
Fecha	Tema tratado
	de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA” y se alleguen los mismos a la entidad, en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación de la audiencia de conciliación prejudicial; No conciliar dentro de la audiencia inicial de nulidad y restablecimiento del derecho de aguas regionales 2021

A continuación, se presentan las evidencias identificadas para el artículo incluido en la normatividad vigente: ARTÍCULO 2.2.4.3.1.2.5 (funciones del comité de conciliación) del Decreto 1069 de 2015. Para el semestre 2023, se encontraba vigente la Resolución UAE CRA UAE-CRA 1601 de 2022 por la cual se reestructuró el comité de conciliación y se conformó con los siguientes funcionarios:

1. Integrantes permanentes con voz y voto:

- a. El (la) Director Ejecutivo o su delegado, quien lo presidirá.
- b. El (la) Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a).
- c. El (la) jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- d. El Subdirector (a) de Regulación.
- e. El (la) jefe de la oficina Asesora de Planeación y TICs.

La participación de los integrantes será indelegable, salvo la excepción prevista en el literal (a) de este artículo.

2. Integrantes permanentes con derecho a voz:

- a. Funcionario (s) que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto.
- b. El apoderado que represente los intereses de la entidad en cada caso o proceso.
- c. El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
- d. El secretario(a) técnico(a) del Comité.

3. Invitados ocasionales con derecho a voz y voto: la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cuando sea invitada a sus sesiones.

4. Invitados ocasionales con derecho a voz: los funcionarios públicos y/o contratistas del Estado que por su conocimiento y experiencia puedan apoyar la decisión del comité de conciliación. Para el

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION PRIMER SEMESTRE 2023

efecto, los miembros del Comité de Conciliación, podrán formular, a través del secretario(a) técnico(a) la respectiva invitación.

En 2022, se efectuó una modificación, con ocasión de la entrada en vigencia de la ley 1220 de 2022 "por medio del cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones"; quedando vigente la resolución UAE-CRA 1601 de 6 de diciembre de 2022. Atendiendo las mismas razones, se actualizó el reglamento de conciliación aprobado el 30 de noviembre de 2022, el que se socializó en primer semestre 2023.

Se realizaron sesiones ordinarias dos (2) veces al mes; constatando que durante lo corrido en la vigencia 2023, se dio cumplimiento con este requisito y se estudiaron los casos sometidos a consideración, se realizaron un total de 14 sesiones.

Se encuentran vigentes las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la CRA, las cuales se anexan, fueron revisadas el 22 de julio de 2022, sin lugar a modificaciones.

También el comité cumplió con la función de estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.

Cabe resaltar que en la segunda sesión de cada mes se lleva informe de las novedades de los procesos judiciales en los que participa la CRA; también se rinde informe para la adopción de la política de prevención del daño antijurídico que tiene vigencia de dos años; además se presenta informe semestral indicando las causas frecuentes de demanda, las condenas, los tipos de daños por los cuales resulta condenada, las deficiencias en materia administrativa o procesal, encontrando que se circunscriben a: 1.- La redacción e interpretación ambigua de las normas que sustentan la liquidación de la contribución especial; y 2.- Desconocimiento de las funciones de la CRA.

Por otra parte, se encuentra que se encuentran aprobadas por el comité cinco directrices institucionales de conciliación, las cuales se anexan.

En el semestre se presentó estudio de la ficha de repetición, en el caso de veolia contribución especial 2017(se anexa informe de condena y estado actual de la tutela presentada en este caso). No hubo lugar al estudio de llamamiento en garantía con fines de repetición; mensualmente se realiza seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados.

Existe designación de la secretaria técnica del comité de conciliación en un profesional de la oficina jurídica, durante el periodo de vacaciones se designó una nueva designación.

No se presentaron caso que ameritaran la autorización de que los conflictos suscitados entre la CRA y organismos del orden nacional sean sometidos al trámite de la mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION PRIMER SEMESTRE 2023



INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION PRIMER SEMESTRE 2023